



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ASEGURAMIENTO DE BIENES Y RECURSOS

GS-2026-014906 - / DILOF - ABIRE 3.1

Bogotá, D.C., 08 MAY 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: segunda evaluación técnica proceso **PN DILOF LI 134 2026**

En atención al proceso adelantado bajo la modalidad licitación pública **PN DILOF LI 134 2026**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL I) PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO OBLIGATORIO O SUBSIDIADO Y II) PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO"**, y como comité técnico evaluador asignado mediante Resolución nro. 0108 de fecha 20 de abril de 2026, respetuosamente informamos a mi coronel, lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.3 TÉCNICOS, 1.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS, 1.3.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS, 1.3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el presente comité técnico procede a realizar la verificación y evaluación de los requerimientos allí establecidos y publicados en el SECOP II, así:

Revisada la nueva observación del **comité jurídico** respecto a la falta de firmeza y vigencia del Registro Único de Proponentes (RUP) de los oferentes, este comité técnico procede a modificar su evaluación inicial, toda vez que la experiencia de los mismos debe ser acreditada y verificada exclusivamente a través del **RUP VIGENTE**, y al no tener certeza de la validez del mismo, la experiencia aportada no puede ser validada. En consecuencia, los oferentes se califican como **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**.

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.		X
UNIÓN TEMPORAL SOLIDARIA-MAPFRE-PREVISORA DILOF2026		X

Por ello y con el fin de garantizar una selección objetiva, basada en los principios de la contratación estatal, se solicita a los proponentes que acrediten la iniciación de los trámites de renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), dentro del plazo y forma establecida en la Circular Única Externa CCE-EICP-MA-06 versión 3 del 27 de diciembre de 2023, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

Intendente jefe **CARLOS ANDRÉS GÓMEZ COY**
Evaluador Técnico

Subintendente **EDWIN MERARDO CAÑÓN ABRIL**
Evaluador Técnico

Subintendente **JEAN ERICK USME CÁRDENAS**
Evaluador Técnico

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9068 - 315 9384
dirof.abire@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA